

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Sociales.

OLAVARRIA, 23 NOV 2016
Resolución de Consejo Académico Nro. 19716

VISTO

La reunión de Junta Departamental de Arqueología y,

CONSIDERANDO

Que, habida cuenta del vencimiento del plazo establecido reglamentariamente para el desempeño en el cargo de la srta. Rocío Torino, ayudante alumna con dedicación simple en la materia *Prehistoria*, los señores consejeros departamentales consideran pertinente la apertura de un registro de aspirantes para la cobertura del mencionado cargo interino.

Que, en tal sentido, se propone convocar a inscripción para este registro de aspirantes.

POR TODO ELLO

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 35, del Estatuto de la UNCPBA aprobado por Resolución Ministerial 2672/84


**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C.P.B.A.**

RESUELVE

Artículo 1º: Llamar a un registro de aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de ayudante alumno con dedicación simple en la asignatura *Prehistoria*, de acuerdo con las especificaciones del Anexo I.

Artículo 2º: Abrir la inscripción a dicho registro de aspirantes desde el miércoles 8 al viernes 24 de febrero y del miércoles 1º al lunes 13 de marzo de 2017 inclusive.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Dr. Rafael Cortesi
DECANO
Facultad de Ciencias Sociales
U.N.C.P.B.A.

ANEXO I

Cargo y dedicación: un cargo interino de ayudante alumno con dedicación simple.

Cátedra: Prehistoria.

Funciones a desempeñar por el ayudante alumno en docencia:

Según el Art. 4º del Reglamento para la Provisión de Cargos de Ayudante Alumno en la FACSO (Res. H.C.A. n° 159.14), son funciones del ayudante alumno en docencia:

- a) Colaborar con los profesores en el dictado de la asignatura, con las tareas que le sean encomendadas, según se definan en la convocatoria a selección interna, pero siempre bajo la supervisión y responsabilidad académica del profesor a cargo del curso o asignatura.
- b) Fortalecer la comunicación entre el Equipo Docente y el alumnado por el estrecho vínculo que puede generarse a través de las relaciones transversales dentro del claustro.
- c) Colaborar en la elaboración del programa, selección de bibliografía y elaboración de trabajos prácticos.

Perfil de los aspirantes:

En todos los casos y sin excepción, los aspirantes deben responder a los requisitos generales establecidos en el Art. 7º de la Res. H.C.A. n° 159.14 (Reglamento para la Provisión de Cargos de Ayudante Alumno en la FACSO):

- a) Tener un promedio general en las asignaturas, cursos o espacios curriculares aprobados de 6 (seis) puntos como mínimo.
- b) Haber aprobado el espacio/actividad curricular en el que se desempeñará con una calificación mínima de 7 (siete) puntos.
- c) Si el cargo se definiera por área de conocimiento, haber aprobado los dos tercios de las asignaturas, cursos o espacios/actividades curriculares del área correspondiente al plan de estudios con promedio 6 (seis) como mínimo. En este caso el alumno no podrá colaborar en los espacios/actividades curriculares que no haya aprobado.
- d) Al momento de asumir funciones, los estudiantes no deberán superar los 8 (ocho) años en carácter de alumno regular.

Requisitos de inscripción: presentar CV.

Constitución del Jurado: Jurados docentes titulares: Dra. Pamela Steffan, Dra. María Álvarez y Dr. Rafael Curtoni. Dra. A. P. Alcaráz (Auxiliares) Dr. Manuel Carrera Aizpitarte (Claustro graduados) y dos jurados alumnos a designar por el Centro de Estudiantes.

Jurados suplentes: Dra. María Luz Endere, Dr. Gustavo Flensburg y Dra. Florencia Botella. Dra. María Paula Barros (Auxiliares) y Dr. Fabián de Haro (Claustro Graduados)

Oposición: evaluación de antecedentes y entrevista.

Lugar y fecha de inscripción: Secretaría Académica de la FACSO, desde el miércoles 8 al viernes 24 de febrero y del miércoles 1º al lunes 13 de marzo de 2017 inclusive, de 10 a 14 hs. Responsable: Abog. Gabriela Delía.

Día y hora de sustanciación: a confirmar.

Designación: hasta el 31 de diciembre de 2017.